

## CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

**Agencia GENERAL TOURS S.A.**, en calidad de Organizador, con domicilio en MADRID C/ VIRIATO, 56 CP 28010 ; CIF A-78311693 y Título Licencia CICMA 444.

**Agencia** \_\_\_\_\_, en calidad de Detallista, con domicilio en \_\_\_\_\_ C/ \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_ Título Licencia \_\_\_\_\_.

Y

D./D<sup>a</sup> (nombre y apellidos), con domicilio en (1) \_\_\_\_\_ C/ \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_, Tfno. \_\_\_\_\_ D.N.I. n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_, en calidad de Contratante Principal, en su nombre (y, en su caso, como mandatario verbal especial para este acto, según asegura, de -Nombre y apellidos de los restantes viajeros a los que representa-).

Lugar y fecha.

Por la Agencia Detallista y su Comitente      Por el Consumidor / Contratante Principal

**Nota:** En el caso de la Comunidad de Catalunya, el cliente reconoce habersele ofrecido este documento, redactado en catalán.

**HAN CONVENIDO** en la realización del viaje \_\_\_\_\_ contenido en el programa/folleto \_\_\_\_\_ (nombre programa/folleto del organizador, pág. y referencia) en los términos de la oferta en él especificada, con las condiciones generales que figuran, asimismo, en el programa/folleto y que se incorporan al presente contrato firmadas por las partes contratantes, y las condiciones particulares que a continuación se detallan.

### CONDICIONES PARTICULARES:

**DESTINO DEL VIAJE:** El destino o destinos y, en caso de fraccionamiento de la estancia, los distintos períodos y sus fechas son los que constan en la documentación definitiva del viaje que se entrega en este acto al consumidor.

**MEDIO DE TRANSPORTE:** El tipo de transporte -avión, tren, etc.-, sus características y categoría son los que constan en la documentación del viaje que se entrega en este acto al consumidor.

**FECHA DE SALIDA** \_\_\_\_\_ en la hora y lugar que constan en la documentación del viaje que se entrega en este acto al consumidor.

**FECHA DE REGRESO** \_\_\_\_\_ en la hora y lugar que constan en la documentación del viaje que se entrega en este acto al consumidor.

**ALOJAMIENTO** en el establecimiento, que figura en la documentación definitiva que se entrega en este acto al consumidor en la que, asimismo, se identifica su situación y categoría, en habitación \_\_\_\_\_ (identificar si individual doble o triple) en régimen de \_\_\_\_\_

(identificar si sólo alojamiento, alojamiento y desayuno, media pensión y, en este caso, si la comida cubierta es comida o cena, así como si existe posibilidad de opción o pensión completa y si en el régimen contratado están incluidas las bebidas).

**MÍNIMO DE PERSONAS:** En la fecha de la firma del presente contrato, la realización del presente viaje combinado no está supeditada a la inscripción de un mínimo de personas.

**ITINERARIO:** El que consta en la oferta \_\_\_\_\_ contenida en el programa a que se hace referencia en el encabezamiento de este contrato. (En el caso de que el itinerario del programa/folleto haya sufrido alguna modificación en los términos legalmente previstos

deberá detallarse expresamente el itinerario del viaje contratado)

**OTROS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PRECIO DEL VIAJE:** Los especificados en la oferta \_\_\_\_\_ contenida en el programa a que se hace referencia en el encabezamiento de este contrato y, en su caso, los incluidos en la documentación definitiva que se entrega en este acto al consumidor.

**SOLICITUDES ESPECIALES REALIZADAS POR EL CONSUMIDOR Y ACEPTADAS POR LA AGENCIA ORGANIZADORA O DETALLISTA**

**PRECIO \_\_\_\_\_, SUPLEMENTOS \_\_\_\_\_, PRECIO TOTAL \_\_\_\_\_.**

Estos precios han sido calculados en base a los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en esta fecha. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones de precio aludidas. Estas modificaciones serán notificadas por escrito al consumidor. En ningún caso se revisará, al alza, el precio del viaje en los 20 días inmediatamente anteriores a la fecha de salida.

**EI PAGO DEL PRECIO** total del presente viaje combinado se ha realizado en la Agencia detallista contra la entrega de los bonos y documentación final del viaje, a la firma del presente contrato (en el supuesto de existir financiación del precio deberán hacerse constar sus condiciones).

**OBLIGACIÓN DE COMUNICAR TODO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato - preferentemente "in situ" o, en otro caso, a la mayor brevedad posible- por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia, al organizador o al detallista y, en su caso, al prestador del servicio de que se trate.

En el caso de que las soluciones arbitradas por la Agencia -Organizador o Detallista- no sean satisfactorias para el consumidor, éste dispondrá del plazo de un mes para reclamar ante la Agencia detallista o el organizador, siempre a través de aquella. La Agencia detallista o el organizador dispondrán de cuarenta y cinco días naturales para dar respuesta a la reclamación planteada por el consumidor, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante la Agencia Detallista.

**PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES:** El plazo para reclamar por el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del presente contrato prescribe a los dos años desde el momento en que la acción pudo ser ejercitada. Se informa al consumidor de la conveniencia de que conserve en su poder el programa/folleto al que se hace referencia en este contrato, el presente contrato y la documentación facilitada por la Agencia, a efectos de prueba, ante la eventualidad de ulteriores reclamaciones.

**CONFIRMACIÓN DE LAS RESERVAS:** A la firma del presente contrato se ha producido la confirmación de las reservas del viaje.

**SEGURO COLECTIVO:** En el caso de que a través de la Agencia de Viajes se suscriba un seguro colectivo en esta cláusula se incluirá información relativa a los datos del seguro: tomador, empresa aseguradora, riesgos cubiertos, etc.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** (Cuyo contenido no es obligatorio que figure en el contrato pero que el detallista o, en su caso, los organizadores deberán facilitar a los consumidores por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia).

**REPRESENTANTE LOCAL DEL ORGANIZADOR O DETALLISTA O ORGANISMOS LOCALES QUE PUEDEN PRESTAR AYUDA AL CONSUMIDOR EN CASO DE DIFICULTADES:** Nombre, dirección y teléfono que figuran en la documentación definitiva que se entrega al consumidor en este acto. En su caso, nº. de teléfono de urgencia: \_\_\_\_\_.

**VIAJES Y ESTANCIAS DE MENORES EN EL EXTRANJERO:** El nombre, dirección y teléfono en el que se puede establecer un contacto directo con el menor desplazado o los responsables de su estancia "in situ", figuran en la documentación definitiva que se entrega al consumidor en este acto.

**SEGUROS:** El consumidor podrá suscribir un contrato de seguro, a su exclusivo cargo, que cubra los gastos de cancelación o anulación por el consumidor o un contrato de asistencia que cubra los gastos de repatriación o traslado al lugar de origen, en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento.

**ZONAS GEOGRÁFICAS DE RIESGO:** Además de la información que facilita, en su caso, la Agencia, se informa al consumidor que el Ministerio de Asuntos Exteriores proporciona información sobre recomendaciones específicas según destino a través de Internet (<http://www.mae.es>) o por cualquier otro medio.

- Las partes renuncian expresamente a someterse a los Tribunales de Arbitraje de Transporte.